



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Ciudad de México, a veintiuno de junio de dos mil veintitrés, siendo las catorce horas con cinco minutos, se reunieron de manera virtual, las personas que integran el Comité de Transparencia para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria, con fundamento en el artículo 88 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y el “Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación, como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados en las dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México”, Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de abril del 2020, encontrándose presentes:-----

1. Willy Arturo Hernández Alcocer, Presidente del Comité. -----
2. Yara Alejandra Martínez Bolaños, Secretaria Técnica. -----
3. Mayra Rodríguez Lucero, Vocal -----
4. César Daniel González Díaz, Vocal -----
5. Ricardo Alonso Pavón Marín, Vocal -----
6. Nefertiti Santa Cruz Suárez, Invitada Permanente-----
7. Miguel Omar Quijano Vera, Invitado Permanente -----

**I. Lista de asistencia y verificación del quórum.** Una vez que quedó comprobada la asistencia de las personas que fueron nombradas como integrantes del Comité de Transparencia, su Presidente declaró la existencia de quórum legal para sesionar. -----

**II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.** Acto seguido, la Presidente del Comité de Transparencia sometió a consideración de sus integrantes, el siguiente **Orden del Día:** -----

1. Lista de Asistencia y verificación del quórum. -----
2. Aprobación del orden del día. -----



- 3. Presentación de los nuevos integrantes del Comité de Transparencia. -----
- 4. Presentación del informe del primer semestre 2023. -----
- 5. Presentación de la tabla de aplicabilidad del MPI CDMX 2023. -----
- 6. Asuntos Generales. -----
- 7. Cierre de la Sesión. -----

Posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia preguntó a los integrantes de dicho Comité si estaban de acuerdo con el Orden del Día o tenían algún comentario al respecto; por lo que, al no existir comentario alguno, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA. -----

**III.** El tercer punto del orden del día fue el relativo a la presentación **del nuevo integrante del Comité de Transparencia**, de manera que, el C. Roberto Maya Macedo tomará el lugar de integrante suplente en situaciones de ausencia del Lic. Ricardo Alonso Pavón Marín, por lo que además se notifica al titular, C. Ricardo Alonso Pavón Marín, que, para aquellas ocasiones de ausencia a las sesiones del comité, deberá notificar con anticipación a su suplente y a la secretaría del comité. -----

**IV.** El cuarto punto del día está relacionado con la presentación del **informe del primer semestre 2023** del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, se mencionó entre las actividades más relevantes que para este periodo se dio continuidad al gobierno abierto y a la transparencia proactiva, en cuanto a las obligaciones de transparencia, se han actualizado para los dos primeros trimestres los 160 formatos aplicables al mecanismo, tanto en la plataforma local como en la nacional, de manera paralela se ha actualizado constantemente la información que se encuentra para consulta pública en la página institucional, reduciendo significativamente el número de solicitudes de información, por otro lado, en cuanto a solicitudes de información, el SICRESI ha recibido 39 solicitudes de información para este primer semestre, de las cuales 11 fueron improcedentes y 28 procedentes. -----

*[Handwritten blue ink marks and scribbles on the left margin]*

*[Handwritten blue ink signature and scribbles on the bottom right margin]*



V. El quinto punto del orden del día corresponde a la **Tabla de Aplicabilidad**, aprobada a partir del segundo trimestre del año 2023, dicho dictamen se hizo llegar a sus correos para su información, donde permanecen vigentes el artículo 121 fracciones I al XXVIII, en la fracción XXIX relacionada a concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones, continuamos sin atribuciones para celebrarlos, de las fracciones XXX a la XL son aplicables, mientras que la XLI relacionada a programas que ofrecen información sobre población, objetivo y destino, trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos, permanece sin atribuciones para ofrecerlos, del mismo modo en relación a la fracción XLII no se cuenta con atribuciones para operar programas y centros destinados a la práctica de actividad física, la fracción XLIII permanece sin modificaciones, es aplicable, mientras que las fracciones XLIV relacionada con evaluaciones y encuestas y XLV estudios financiados con recursos públicos se mantienen sin atribuciones dentro del mecanismo para realizarlos. Las fracciones XLVI y XLVII continúan siendo aplicables, mientras que la XLVIII relacionada con donaciones en dinero y especie no son aplicables, XLIX y L permanecen sin modificaciones y son aplicables mientras que la LI relacionada con comunicaciones privada permanece como no aplicable, la fracción LII permanece constante, mientras que las fracciones LIII y LIV relacionadas con contratación y ejecución de obras públicas y concesiones o permisos para explotación de bienes públicos, respectivamente, permanecen sin aplicabilidad para el mecanismo, el último párrafo del artículo 121 continúa siendo aplicable mientras que el 122 permanece sin aplicabilidad ya que el MPI CDMX no cuenta con atribuciones para operar programas sociales. El artículo 123 aplica de manera parcial ya que la fracción I relacionada con la presentación de iniciativas no cuenta con atribuciones en el MPI CDMX, las fracciones II a la XV son aplicables, mientras que la XVI no aplica ya que no se cuentan con atribuciones para otorgar constancias, certificados, permisos, licencias, certificaciones de uso de suelo y dictámenes de obras, las fracciones XVII a XXVI permanecen sin modificaciones en su aplicabilidad, así mismo el artículo 141 no presenta modificación. Los artículos 142 relacionado con contratos, convenios y licencias, 143, relacionado con contratos y ejecuciones de obra pública, no aplican para el MPI CDMX, mientras que el 144, 145 y 146 mantienen su aplicabilidad, el 147 relacionado con la



asignación de recursos a personas morales, organizaciones de la sociedad civil o sindicatos, no es aplicable para el mecanismo, mientras que el 172 mantiene su aplicabilidad. -----

**VI.** El sexto punto del orden del día fue el de los **Asuntos Generales**, donde la Coordinación Jurídica solicitó se agregara un séptimo punto para cierre de la sesión. -----

**VII.** Toda vez que fueron agotados todos los puntos del orden del día, se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del MPI CDMX, siendo las catorce horas con veintidós minutos. -----

Firman al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----

PRESIDENTE

WILLY ARTURO HERNÁNDEZ ALCOCER

COORDINADOR DE DESARROLLO Y

EVALUACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN

SECRETARIA TÉCNICA

YARA ALEJANDRA MARTÍNEZ BOLAÑOS

ENLACE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

VOCAL

MAYRA RODRÍGUEZ LUCERO

COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

VOCAL

CESAR DANIEL GONZALEZ DÍAZ

ENLACE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITADA PERMANENTE

NEFERTHI SANTA CRUZ SUÁREZ

JUD DE DESARROLLO Y SEGUIMIENTO  
AL PLAN DE PROTECCIÓN

VOCAL

RICARDO ALONSO PAVÓN MARÍN  
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

INVITADO PERMANENTE

MIGUEL OMAR QUIJANO VERA

LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE  
RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y  
SERVICIOS

